

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 226/

PARRAL, Enero 22 del 2010.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º, por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

05

08.02.2010.

12.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

JEFE DE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION	TES. PATENTES MU	UNICIPALES
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año <u>2010</u>, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

	00/00/0040	6.2212.21	10/02/2010	
A contar desde el :	08/02/2010	nasta ei	12/02/2010	

Name of the last o

Firma Funcionario

Parral, Diciembre 28 del 2009 .-

B° Jefe Directo

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tic.cl